

# Educación para Alumnos Sobredotados y Talentosos

**2007 - 2008**

Distrito Escolar Unificado de San Diego

San Diego, California

**Distrito Escolar Unificado de San Diego**  
**Oficina del Superintendente Adjunto Currículo e Instrucción**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ALUMNOS SOBREDOTADOS Y TALENTOSOS**  
**Marcia DiJiosia**, Directora Interina del Programa GATE mdijiosia@sandi.net  
Teléfono: (858) 573-5998 Fax: (858) 637-6214  
Sitio de GATE: www.sandi.net/GATE2

<b>Plantel de Madison -- Búngalo 6 (oficina principal de GATE y Archivo de alumnos GATE)</b> <b>4833 Doliva Drive San Diego 92117</b>
--

<b>B-6</b>	<b>Aline Hendricks</b> , Secretaria del Programa GATE (858) 573-5998 <b>Rosa Covarrubias</b> , Archivista GATE (858) 573-5986 <b>Jo Perry</b> , Oficinista de Tiempo Parcial (858) 573-5998
<b>R-24</b>	<b>Rhonda Zawadzki</b> , Maestra Especializada en GATE, Preparatoria (858) 573-5987 <b>Por anunciarse</b> , Maestra Especializada en GATE Escuela Intermedia (858) 573-5992 <b>Rolena Jones</b> , Maestra Especializada en GATE, Primaria (858) 573-5988 <b>Lissa Brown</b> , Maestra <i>Seminar</i> de Educación Alterna (619) 225-8080
<b>B-5</b>	<b>Guadalupe Cuarenta</b> , Psicóloga Escolar de GATE (858)573-5990 <b>Laura Rafal Dra.</b> Psicóloga Escolar de GATE (858)573-5993 <b>Marc Sánchez</b> , Psicólogo Escolar de GATE (858)573-5989 <b>Mary Todd, Dra.</b> Psicóloga Escolar de GATE (858)573-5997 <b>Julienne Venditti</b> , Psicóloga Escolar GATE (858)573-5994 <b>Cristina Molina</b> , Psicóloga de Tiempo Parcial GATE (858)637-6217 Fax: (858) 637-6215

Bienvenidos al programa Educativo para Alumnos Sobredotados y Talentosos del Distrito Escolar Unificado de San Diego (SDUSD). El propósito general de este folleto es brindar información sobre la educación de los alumnos sobredotados y académicamente talentosos y en lo particular para informarles de las oportunidades que brinda el programa de SDUSD GATE.

El SDUSD inicia el proceso de identificación mediante evaluaciones universales en el 2º grado. Los programas GATE comienzan en el 3er grado y continúan hasta el 12º. San Diego ofrece dos sistemas para impartir el programa: Clases *seminar* y clases *cluster* o agrupaciones (los grupos pueden incluir alumnos que hayan demostrado destrezas para beneficiarse del programa académico de instrucción diferenciada de GATE) para los alumnos identificados como sobredotados y clases de Seminario para los alumnos identificados como altamente sobredotados.

## EL ALUMNO *CLUSTER* Y LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Los alumnos cuya calificación en la gama de aptitudes es mejor o igual a dos desviaciones estándar superiores al promedio difieren de sus contemporáneos en que generalmente demuestran una comprensión avanzada, un ritmo más rápido para aprender y una capacidad para manejar un mayor grado de complejidad y profundidad en el aprendizaje. Estos alumnos podrían no recibir el suficiente estímulo del currículo regular o la forma y ritmo en que éste se imparte y por lo tanto requieren de programas que difieren de los programas escolares regulares para poder realizar su potencial de aprendizaje.

Aunque el currículum y la instrucción *cluster* se basa en el currículum del tronco común de estudios, debe diferenciarse en cuanto al contenido, proceso y producto. Los niveles de abstracción, la complejidad y la profundidad deben ser mayores que los que se presentan en el currículum del tronco común. El ritmo de aprendizaje debe alterarse para adaptarse a las necesidades de los alumnos. Si bien los alumnos deben dominar el currículo básico, la cantidad de tiempo y el número de repeticiones requerido para aprender debe ser más compacto de acuerdo con la determinación del maestro en cuanto a la forma en que los alumnos aprenden y lo que ya saben de antemano. En un salón *cluster*, los intereses del alumno se vuelven una gran parte del énfasis del currículo. Los procesos didácticos se adaptan a la aptitud de los alumnos para trabajar con ideas abstractas, para generalizar y hacer relaciones complejas dentro y a través de la disciplina.

La atmósfera del salón *cluster* o de agrupación debe diseñarla con cuidado el maestro que posee conocimiento del desarrollo socio emocional e intelectual de los alumnos superdotados. Debe tomarse en cuenta el funcionamiento cognoscitivo, afectivo, físico e intuitivo del alumno. El entorno debe promover el desarrollo de las destrezas, el desarrollo intelectual y el logro de un concepto saludable de sí mismo.

#### EL ALUMNO *SEMINAR* Y DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Los niños que en su evaluación demuestran tres desviaciones estándar superiores al promedio son estudiantes atípicos que requieren de programas diferenciados de los más típicos programas *cluster* de GATE para que se sientan cómodos consigo mismos y con sus diferencias y desarrollen su extraordinario potencial.

El programa *seminar* atiende a estos diversos e infrecuentes perfiles de alumnos que necesitan actividades de nivel superior, avanzado y estimulante; aquéllos con aptitudes sumamente altas al ser evaluados pero de aprovechamiento bajo que no obedece a discapacidades de aprendizaje y aquéllos pensadores muy divergentes que siguen un ritmo distinto. Debido a que estos alumnos representan a un grupo heterogéneo con una amplia gama de aptitudes que aquéllos representados en la población de las clases *cluster* de GATE, el programa de aprendizaje debe diseñarse y adaptarse a las diferencias individuales.

Igual que el currículo y la enseñanza *cluster* debe diferenciarse del currículo regular, así también el currículo y la instrucción *seminar* deben ser diferentes a los de *cluster* en contenido, proceso y producto. El contenido debe diferenciarse en niveles de abstracción, profundidad y complejidad, con un énfasis en un grado aún mayor en las generalizaciones y preguntas esenciales. Un porcentaje mayor de procesos e interacciones en el aula giran en derredor de un juego e intercambio de ideas, con los alumnos que defienden su pensamiento y ven de manera crítica sus propias ideas y las de los demás. Los alumnos pasan más tiempo siguiendo sus propias pasiones e intereses con un mayor énfasis en el estudio independiente y los proyectos a largo plazo.

El aprendizaje y la exploración se logran en un entorno deliberadamente diseñado por maestros que saben del desarrollo psicosocial e intelectual de los alumnos quienes, debido a su frecuente desarrollo disparejo deben sentir que allí “encajan”, que allí tienen libertad de expresar sus ideas sin ser estigmatizados y que no encuentran límites para su alcance. A la vez, los alumnos deben adquirir las destrezas y conocimientos necesarios de una manera y a un ritmo que apoyen su indagación e investigación y éstos podrían ser muy diferentes para cada individuo.

La experiencia GATE brinda un programa de aprendizaje que incorpora materias del tronco común y oportunidades de aprendizaje avanzadas y enriquecidas que reflejan los intereses y la creatividad de los alumnos. Al hacerlo, el programa aspira a alentar el desarrollo intelectual y el desarrollo de la identidad propia, lo cual estimula a los alumnos a expandir su aprendizaje más allá del aula y más allá de sus años en la escuela.

**El Estado de California** Inicialmente se comprometió a ofrecer programas a los alumnos sobredotados al aprobarse la legislación que define a un menor mentalmente sobredotado como un “menor de una escuela primaria, o superior del estado con tal capacidad intelectual general que lo incluya en el 2 por ciento más alto de todos los alumnos que hayan llegado a ese mismo grado escolar en una escuela del estado.”

**Se dio mayor ímpetu al programa** al aprobarse la Propuesta de Ley SB364 del Senador Clair Burgener en 1971. De particular importancia fue la disposición de financiar hasta el 3 por ciento del promedio diario de asistencia escolar (ADA), que en 1971-72 comenzó con \$60 por alumno inscrito en programas aprobados y aumentó en incrementos de \$10 al año hasta llegar a un máximo de \$100 por alumno en 1975-76.

La legislación AB494 que afecta al programa entró en vigor en 1989. Entre sus disposiciones está la opción de ampliar los criterios de identificación a las áreas del talento artístico, la aptitud para el liderazgo y el pensamiento creativo. Ésto también reestructura las bases para distribuir los fondos categorizados a los distritos de California que mantienen este tipo de programa. La intención de la AB494 y del Programa GATE de SDUSD es enfatizar la identificación de alumnos con desventajas económicas y de diferentes culturas de manera justa y equitativa.

La nueva legislación de California, AB 2313, que entró en vigor en 2001 proporcionó todos los lineamientos modificados para el programa *cluster* de GATE y exige un programa académico diferente como parte integral del día en todas las materias de tronco común.

- ❑ **Como centro tecnológico, científico, médico y cultural** que es, San Diego es hogar de muchas familias cuyos hijos nacen brillantes, a quienes se les ha enriquecido culturalmente y expuesto a influencias que los mantienen inquisitivos y receptivos.
- ❑ **Desde hace mucho el SDUSD reconoció** la necesidad de tener un programa especial para los niños que figuran en la décima parte superior del uno por ciento de la población estudiantil, durante el año escolar de 1948-49 comenzó a investigar los problemas educativos de estos alumnos.
- ❑ **Una razón importante para iniciar este programa** fue que al estudiar a los alumnos recién identificados, se encontró que la mitad se desempeñaba en sus clases tan bien como los alumnos con aptitudes promedio y la mitad tenía problemas de adaptación social de cierta severidad. Muchos incluso habían abandonado sus estudios.
- ❑ **A partir de 1952**, se empezó a planear formalmente el programa para satisfacer las necesidades de los alumnos académicamente sobredotados con cursos especiales creados y adoptados como parte permanente del currículo.
- ❑ **Dos tipos distintos de programas** han evolucionado para cubrir las necesidades de esta diversa población estudiantil. Uno es el programa *seminar* en el cual la inscripción en cada clase se limita a 20 alumnos con dotes sumamente altas; el otro es el programa *cluster* en el cual los alumnos que han sido identificados comparten el salón con otros alumnos brillantes y motivados en una atmósfera de estímulo intelectual.

1. Brindar **diferenciación** del contenido, producto y en el entorno de aprendizaje de acuerdo a las aptitudes y talentos de los alumnos GATE para crear educandos de toda la vida.
2. Fomentar la participación en cursos estimulantes introduciendo en los grados iniciales las destrezas, conceptos y **hábitos mentales necesarios** para triunfar en los cursos rigurosos.
3. Fomentar la **creatividad**, el desarrollo del talento y aptitudes autogeneradas para resolver problemas que amplíen las opciones del alumno para contribuir satisfactoriamente a la comunidad.
4. Apoyar las **necesidades sociales y emocionales** de alumnos talentosos con el fin de ayudar a los alumnos a formarse un autoconcepto saludable, aumentar el compromiso a la responsabilidad personal hacia otros y cultivar los estándares de sensibilidad y ética.
5. Alentar y modelar respeto para una **diversidad total** entre las personas con dotes y talentos: cultural, socioeconómico, lenguaje y designación doble.
6. Cubrir las necesidades de los alumnos GATE de **bajo rendimiento**.
7. Garantizar **la participación consistente** de los padres y la comunidad en la planificación y evaluación de los programas para alumnos sobredotados.
8. Brindar oportunidades de capacitación profesional relacionadas con la educación de sobredotados a los administradores, maestros, orientadores y personal del Departamento GATE para dar apoyo y mejorar las oportunidades educativas para estos alumnos.
9. Establecer métodos de evaluación formal e informal e instrumentos que evalúen el programa para sobredotados y aptitudes (que cumplan o excedan los criterios de contenido) y usar los resultados para mejorar los programas de educación de sobredotados y el rendimiento de sus alumnos.
10. Brindar un proceso de identificación justo, integral y continuo que se adhiera a criterios del estado.

# Identificación de los alumnos Sobredotados 7

Dentro de los criterios establecidos por la Mesa Directiva de Educación del Estado, los distritos definen la evidencia de una capacidad de alto desempeño, usando como criterios una o más de las categorías abajo mencionadas. Los distritos también buscan satisfacer las necesidades de los alumnos con extraordinario talento creativo o académico.

**El SDUSD identifica y ofrece programas a los alumnos sobredotados y académicamente talentosos en las siguientes categorías únicamente:**

**Capacidad Intelectual** – alumnos cuyo desarrollo mental general es sumamente acelerado más allá del de sus contemporáneos.

**Alto Desempeño** – alumnos que constantemente producen ideas o productos excelentes e invariablemente alcanzan niveles superiores en las pruebas estándar.

**Aptitud Académica Específica** – (sólo el nivel intermedio y superior)—alumnos que constantemente funcionan a un nivel académico avanzado en una materia en particular.

- **Creada por John Raven** en Inglaterra en 1935, la evaluación de Matrices Progresivas de Raven es una prueba que no requiere de lectura y que mide las **destrezas de procesamiento cognoscitivo**, es decir, la forma en que aprenden los niños y se relaciona con la inteligencia general.
- **Este instrumento puede usarse para predecir los niveles de aptitud y el potencial de grandes dotes** en todos los alumnos porque es una prueba lo más **justa culturalmente** que puede haber. Funciona como excelente evaluación para las poblaciones culturalmente diversas y para los alumnos bilingües también. Como con todas las pruebas estándar que miden la inteligencia, ésta determina la capacidad mental general que está principalmente correlacionada con el buen desempeño escolar.
- **La prueba de Raven toma aproximadamente 45 minutos para aplicarse**, aunque SDCS brinda una situación de tiempo ilimitado. Es una prueba de 60 preguntas con respuestas de selección múltiple que se aplica en grupo. A medida que procede la prueba, las preguntas se vuelven progresivamente más difíciles y complejas, pero cada una se basa en la pregunta anterior de manera que las pautas del razonamiento establecen claves para poder responder a las siguientes preguntas. La prueba Raven ha sido la norma en varias áreas geográficas de los Estados Unidos y se ha usado con diversos grupos étnicos y niveles socioeconómicos.

- **La Prueba de Raven determina las aptitudes en varias áreas**, incluyendo: la capacidad de estar alerta al detalle visual; el pensamiento categorizado; el razonamiento conceptual; las destrezas de resolución de problemas; la concentración; la persistencia; la capacidad para secuenciar; la formación de conceptos no verbales; la síntesis y el análisis; la percepción espacial y las destrezas para procesar la información. Éstos factores siguen la jerarquía de la Taxonomía de Bloom. Los niños de 6 años y 6 meses hasta los 16 años y 6 meses toman la Versión Plus de las Matrices Progresivas Estándar y los resultados se basan en la edad del alumno.
- **La Prueba de Raven determina la inteligencia fluida y el procesamiento cognoscitivo** en vez de los niveles de aprovechamiento del alumno, la habilidad de memorizar datos o la posesión de un amplio vocabulario. En la resolución de las respuestas se usan ambos lados del cerebro. Asimismo, el individuo determina la respuesta correcta al aplicar su área de fuerza, ya sea la información de claves verbales o visuales. Toda la prueba es un proceso de aprendizaje. Mientras más capaz sea el niño de aprender y aplicar desde las reglas más sencillas hasta las más complejas, mejor será su desempeño en la prueba.
- **El Departamento GATE determinó a través de años de investigación** que las Matrices Progresivas Raven eran la mejor y más justa medida. Siguen probando esta decisión buscando alternativas por las cuales los alumnos puedan identificarse al programa GATE. Al momento, el Raven ha mantenido su estado como la herramienta de evaluación óptima para este proceso en un distrito escolar urbano, grande y diverso.

Esta categoría está dirigida a los alumnos sumamente dotados que podrían no desempeñarse a su máximo potencial en el entorno del salón de clases *cluster*. En el nivel de primaria se proporcionan aulas autocontenidas y en los niveles superiores se ofrecen cursos seleccionados. **Las clases *seminar* se limitan a 20 alumnos por clase.**

## EL ESTUDIO DE CASOS INCLUIRÁ :

### Alumnos sin Factores

**La prueba** indica que el alumno obtuvo un resultado en el percentil 99.9 en las **Matrices Progresivas de Raven.\***

**Formulario para los Padres**—Información y escala de características

**Formulario para el Maestro**—Escala de calificación de características

Una copia de la **carta de identificación** al padre o madre.

### Alumnos con uno o más Factores – (véase la página 14)

**La prueba** indica que el alumno obtuvo un resultado en el percentil 99.6 a 99.8 en las **Matrices Progresivas de Raven.\***

**Formulario para los Padres**—Información y escala de características

**Formulario para el Maestro**—Escala de calificación de características

**Formulario de Factores**—Se indica el factor con la documentación adjunta

Una copia de la **carta de identificación** al padre o madre.

Esta categoría es para los alumnos que continuamente producen ideas y/o productos avanzados y que obtienen calificaciones excepcionalmente altas en las pruebas de aptitud.

## EL ESTUDIO DE CASOS INCLUIRÁ :

### Alumnos sin Factores

- **La prueba** indica que el alumno obtuvo un resultado en el percentil 98 en las **Matrices Progresivas de Raven.\***

**Formulario para los Padres**—Información y escala de características

**Formulario para el Maestro**—Escala de calificación de características

Una copia de la **carta de identificación** al padre o madre.

### Alumnos con uno o más Factores – (véase la página 14)

- La prueba** indica que el alumno obtuvo un resultado en el percentil 95 a 97 en las **Matrices Progresivas de Raven.\***

**Formulario para los Padres**—Información y escala de características

**Formulario para el Maestro**—Escala de calificación de características

**Formulario de Factores**—Se indica el factor con la documentación adjunta

Una copia de la **carta de identificación** al padre o madre

Esta categoría es para los alumnos que continuamente producen ideas y/o productos avanzados y que obtienen calificaciones excepcionalmente altas en las pruebas de aptitud.

## EL ESTUDIO DE CASOS INCLUIRÁ :

- **La prueba** indica que el alumno obtuvo un resultado en el percentil 95 a 97 en las **Matrices Progresivas de Raven.** \*
- Aprovechamiento superior en **Lectura, Lenguaje, Matemáticas o Ciencias** según lo demuestran las tres calificaciones de nivel Avanzado en la Prueba de Criterios de California (grados 3-6) o cuatro calificaciones de nivel Avanzado (Grado 7).
- **Formulario para los Padres**—Información y escala de características
- **Formulario para el Maestro**—Escala de calificación de características
- Una copia de la **carta de identificación** al padre o madre

(Sólo para el 7º grado) Esta categoría es para los alumnos que funcionan a niveles sumamente avanzados en materias académicas en particular.

## EL ESTUDIO DE CASOS INCLUIRÁ:

- **La prueba que** indique que el alumno obtuvo un resultado en el percentil 95 a 97 en las **Matrices Progresivas de Raven.** \*
  - Datos de las **Pruebas de Criterios de California** que indiquen una calificación de nivel Avanzado ya sea en Disciplinas Lingüísticas en Inglés o en Matemáticas
  - Una **calificación de “A”** en la misma área académica (ej., Matemáticas/Matemáticas o Inglés/Inglés o Inglés/Ciencias Sociales o un **promedio de 3.0 puntos acumulados**
  - **Formulario para los Padres**—información y escala de características
  - **Formulario para el Maestro**—escala de calificación de características
  - Una copia de la **carta de identificación** al padre o madre
- .....
- ♦ **En raros casos** cuando se aplica la Escala de Inteligencia Wechsler para Niños-IV o la Prueba Binet V, **sólo** se aceptará la Escala Completa o los Resultados Compuestos para identificar al alumno.

Los factores se aplican a los alumnos que debido a sus circunstancias particulares se podría esperar razonablemente que no demostraran todo su potencial en el instrumento de la prueba. Los reglamentos GATE del estado requieren que la evidencia pertinente a la capacidad de excelencia del alumno, muy superior a la de sus contemporáneos, refleje consideración de las características económicas, lingüísticas y culturales de su origen. **La presencia de estos factores debe documentarse por escrito, mediante una revisión de los expedientes escolares o una declaración, en hoja membretada, del profesional que haya tratado con el alumno.** Se dará consideración especial a los alumnos afectados por algunos de estos factores y cuyos resultados se encuentren en el percentil **95-97 o en el percentil 99.6-99.8:**

1. **Ambiental**

- tres o más cambios de escuela del Kinder al 5º grado, aplicables sólo hasta el 5º grado

2. **Económico**

- elegible para su participación en el programa de comidas gratuitas o a precio reducido

3. **Idioma**

- se le asignó un Código LAU de “2” u “8” o un Código de Dominio en Inglés de ILEP, B, EL, EA ó A que indica que el dominio del alumno en inglés es limitado

4. **Emocional**

- cuando haya estado bajo el cuidado de un psiquiatra, consejero, psicólogo, o trabajador social debido a o trauma problemas emocional

5. **Salud**

- tiene un IEP o Plan 504 activo para recibir servicios de Educación Especial
- se le diagnosticó una condición médica que interfiere con sus esfuerzos por tener buen aprovechamiento escolar, incluyendo el uso de lentes correctivos

Se invitará a los alumnos a tomar la prueba de nuevo en el siguiente grado escolar (5<sup>o</sup> o 7<sup>o</sup>) si sólo han tomado una prueba y si reúnen los siguientes criterios:

- resultado de Raven anterior en el percentil 85 o más (5<sup>o</sup> grado), percentil 90 o superior (7<sup>o</sup>).

**o bien**

- dos resultados de nivel Avanzado en la prueba CST\* (5<sup>o</sup> grado), tres resultados de nivel Avanzado en la prueba CST\* (7<sup>o</sup> grado)

**Si se identifica al niño/a para el programa *cluster* de GATE y quiere volver a tomar la prueba para ser clasificado para *seminar*, debe cumplir con lo siguientes criterios:**

Cinco calificaciones de 5<sup>o</sup> grado. 7 calificaciones de 7<sup>o</sup> grado de nivel Avanzado en la CST\* en cualquier materia (Disciplinas Lingüísticas en Inglés o Matemáticas) en cualesquier años.

**Cualquier solicitud para aplicar una tercera prueba debe someterse a consideración del Comité de Reevaluaciones. Por favor véase p. 16 para mayores detalles.**

Si un examen Raven se declara **sin validez** debido a una enfermedad justificada, por ejemplo, por el psicólogo GATE después de administrar la prueba, se puede permitir una reevaluación. **Esta reevaluación no podría hacerse antes de 6 meses a partir de haberse aplicado la primera vez** debido a la familiaridad que el/a alumno/a tendría con dicha prueba. Las Matrices Progresivas de Raven serán el instrumento que se use.

Cualquier alumno que no cumpla con los **criterios** requeridos por la Mesa Directiva del SDUSD **para hacer una reevaluación**, debe hacer una apelación al Comité de Reevaluaciones de GATE para ser considerado. Se dará a CADA alumno un paquete que contenga:

- una carta del padre, maestro o consejero que lo recomienda, que resuma y esboce la solicitud con la información que la apoya y que explique por qué se cree que la prueba anterior no fue representativa del potencial de aprendizaje del alumno. Deberá declarar las inquietudes específicas y otra información pertinente de los intereses, capacidad o cambios en el desarrollo del alumno. Favor de incluir teléfono o e-mail.
- copias de los **resultados de la prueba CST** por lo menos de los últimos 2 años;
- copias de **boletas de calificaciones anteriores** por lo menos de los últimos 2 años;
- cualesquier **cartas de recomendación**, especialmente de maestros que apoyen la solicitud;
- alguna información sobre los **logros del alumno** en la escuela o fuera de ella, por ejemplo, premios, honores o experiencias de liderazgo;
- copias de **muestras de trabajo** ejemplar que demuestren los esfuerzos y capacidad del alumno para destacar. (No mande originales)
- **Presentar el paquete de apelación al psicólogo de GATE asignado a la escuela de su hijo/hija a más tardar el 15 de Mayo de 2008.**

Atención: (nombre del psicólogo de GATE)  
Plantel de la Escuela Preparatoria Madison

Departamento B-5 de GATE  
4833 Doliva Drive San Diego, CA 92117

De acuerdo con la Política de la Mesa Directiva Escolar se evaluará a los siguientes alumnos:

- Segundo grado**—pruebas universales. Lo padres que no deseen que sus hijos hagan el examen para el programa GATE, deben firmar una forrma de "Opt Out" (Opción de Salida), para archivarla en el plantel
- Del segundo al séptimo grado**—alumnos de nuevo ingreso en el distrito a quienes no se haya evaluado anteriormente
- Quinto o séptimo grado**—alumnos que cumplan con los criterios de la reevaluación (véase la página 15) o que no hayan sido evaluados anteriormente

□ El Departamento de Alumnos Sobredotados y Talentosos del SDUSD se compromete a cumplir con las necesidades educativas de los alumnos GATE por medio de programas diseñados para brindar a los alumnos las oportunidades de aprendizaje, que mejor convengan a sus talentos y habilidades individuales. La legislación de California establece que la educación diferenciada para los sobredotados es una parte integral del día de clases en vez de elegir momentos en la semana. Debe ser predominante en todo el día escolar.

□ **La diferenciación** del currículo del tronco común al presentar profundidad y complejidad, cambios en el contenido, proceso, producto y ambiente de aprendizaje centrado en el entorno del alumno es el modelo educativo usado en el programa GATE.

□ Hay dos tipos de programas ofrecidos por el departamento de GATE, **cluster y seminar** que se ofrecen para los grados de 3<sup>o</sup> a 12<sup>o</sup> en Cluster y de 3<sup>o</sup> a 10<sup>o</sup> para Seminar en todas las escuelas del distrito.

-Las clases **cluster** o agrupaciones se forman con un mínimo del 25% al 50% de alumnos identificados para GATE, de acuerdo al Modelo escogido (vea la página 22). Las clases **cluster** podrían encontrarse en la mayoría de las escuelas, todas las intermedias, secundarias y preparatorias.

-Las clases **seminar** con 20 alumnos permiten a los maestros atender con mayor facilidad a las necesidades de los alumnos sumamente dotados. Un día completo de clases en el nivel de primaria y secundaria, nivel intermedio y preparatoria compone la configuración.

-Los niños identificados que asisten a un plantel sin programa GATE pueden solicitar ingreso en otras escuelas mediante la Oficina de Opciones de Inscripción como solicitud con “prioridad 2” entre Octubre 1º de 2007 y Enero, 31 de 2008. Si no, no es necesario hacer una solicitud para ingresar a una clase *cluster* (Ver páginas 28 -29 para mayor información).

A fin de ofrecer un programa *cluster* de GATE, una escuela debe cumplir con los siguientes criterios adoptados por la Mesa Directiva Escolar:

- Deben poseer una **certificación GATE** todos los maestros *cluster* de escuelas primarias, todos los maestros de escuelas secundarias/intermedias que impartan más de 1 clase GATE y todos los maestros de preparatoria que impartan más de 2 clases GATE. Un maestro *cluster* puede impartir clases con una exención durante no más de **dos** años. **Todos los maestros de GATE que no posean certificación deben asistir anualmente por lo menos a un cursillo GATE.**
  
- **Cualitativamente diferente programa académico** e instrucción. (Ver páginas 30-31).

- ❑ Incluir los **seis elementos requeridos por el Código de Educación 52200(c)** de legislación GATE del estado (1978). La legislatura se compromete a la creencia de que los programas para alumnos sobredotados y talentosos debe incluir todo lo siguiente:
  - a. Oportunidades diferenciadas para aprender conmensurables con la capacidad y talentos identificados en el alumno sobredotado.
  - b. Entornos de aprendizaje alternos en los cuales los alumnos sobredotados y talentosos puedan adquirir destrezas y comprensión a niveles ideológicos y creativos avanzados de acuerdo con su potencial.
  - c. Elementos que ayuden a los alumnos sobredotados y talentosos a adquirir sensibilidad y responsabilidad hacia los demás.
  - d. Elementos que ayuden a establecer un compromiso en los alumnos sobredotados y talentosos hacia normas éticas constructivas.
  - e. Elementos que ayuden a los alumnos sobredotados y talentosos a adquirir destrezas para resolver problemas a fin de expandir su conciencia respecto a las opciones para satisfacer las contribuciones en su medio ambiente.
  - f. Elementos que ayuden a los alumnos sobredotados y talentosos a adquirir un concepto realista y saludable de sí mismos.

- Los alumnos son asignados a clases/agrupaciones *cluster* de la siguiente manera:
  - a. **alumnos identificados** en el distrito:
    - (1) Las clases/agrupaciones en las primarias **incluirán el 50% o más de los alumnos identificados en el distrito** (del Modelo A únicamente) y el **25% de Modelos B y C**.
    - (2) Las clases *cluster* de escuelas intermedias/secundarias **deben incluir al 50% o más de alumnos identificados del distrito** en las materias del tronco común del 6º grado; sólo el Modelo A y mínimo el 25% en los Modelos B y C.  
Los grupos de 7º y 8º grados, **deben incluir al 50% o más de los alumnos identificados del distrito** (Modelo A) **o al 25%** en los Modelos B y C.
    - (3) Las clases en las preparatorias designadas *cluster* **deben incluir al 50% o más de los alumnos identificados del distrito** (Modelo A) **o al 25%** en los Modelos B y C.
  - b. En el **Modelo A únicamente—Cluster Tradicional: El resto del grupo incluirá a alumnos**
    - (1) **con calificaciones en el 10% superior en la prueba Raven (de aptitud)** u otra prueba de inteligencia del distrito y haber sido identificados para el cluster GATE
    - (2) **con calificaciones en el 10% superior en las pruebas CST-6 (de aptitud)** en cualquier materia total (Disciplinas Lingüísticas en Inglés o Matemáticas) y que no hayan sido identificados para el cluster GATE.
  - c. En el **Modelo B Únicamente—Cluster de Diversidad: El resto de la clase deberá incluir a alumnos que reflejen la diversidad de la escuela.**

**B. Todos los programas *cluster* deben seleccionarse de los siguientes modelos y proporcionar un Plan de Rendición de Cuentas del Plantel para la Instrucción Diferenciada, Resumen del Programa y el Presupuesto del Plantel adecuado para el modelo adoptado:**

**1. Modelo A: CLUSTER TRADICIONAL**

El modelo de *cluster* tradicional dispone que del 50 al 100% de los alumnos deben ser identificados para GATE. Este modelo brinda una clase *cluster* de día completo en las primarias; clases básicas de varios períodos en el 6º grado (escuelas intermedias); un período de clases de los cursos ofrecidos en las escuelas intermedias y preparatorias. El Plan de Rendición de Cuentas del Plantel para la Instrucción Diferenciada se envía a la oficina de GATE describiendo cómo y qué modificaciones se hicieron para garantizar si las necesidades de los alumnos se cumplen durante el horario de clases.

**2. Modelo B: CLUSTER DE DIVERSIDAD**

El *cluster* de diversidad dispone que el 25% o más de los alumnos de una clase estén identificados para GATE. El resto de los alumnos reflejarán la diversidad de la escuela. El Plan de Rendición de Cuentas del Plantel para la Instrucción Diferenciada se envía a la oficina de GATE describiendo cómo y qué modificaciones se hicieron para garantizar si las necesidades de los alumnos se cumplen durante el horario de clases.

**3. Modelo C: CLUSTER COLABORATIVO**

El modelo de *cluster* colaborativo agrupa a alumnos de diferentes grados en donde se reintegran grupos más pequeños para compartir por lo menos una materia al día y así se crea una agrupación del 25% o más alumnos identificados en un salón. La identificación de la materia en la que un niño es sobredotado dictaría la forma en que se le agrupe en las materias básicas. El Plan de Rendición de Cuentas del Plantel para la Instrucción Diferenciada se envía a la oficina de GATE describiendo cómo y qué modificaciones se hicieron para garantizar si las necesidades de los alumnos se cumplen durante el horario de clases.

**4. Modelo D: PLAN GATE INDIVIDUALIZADO--IGP**

El modelo IGP se diseña para las escuelas con pocos alumnos GATE en donde los grupos no sean posibles. Se crea un Plan Individualizado IGP para cada alumno GATE y se archiva en las oficinas de la escuela y de GATE.

NOTA: La ley del Estado de California requiere lo siguiente para todos los Programas GATE de acuerdo con los Estándares GATE de California:

1. Que el programa diseñado brinde una continuación de servicios y opciones de programas.
2. Que la identificación sea equitativa, integral y continua.
3. Que el programa académico y la enseñanza sobrepasen los criterios de contenido del estado y el esquema conceptual por medio de la diferenciación.
4. Que se proporcione apoyo para el desarrollo social y emocional de los educandos sobredotados.
5. Que se ofrezcan las oportunidades de superación profesional en el área de la educación para el alumno sobredotado.
6. Que los padres y los integrantes de la comunidad participen en la planificación y evaluación del programa GATE.
7. Que el distrito establezca evaluaciones formales e informales del programa para sobredotados para proporcionar información con fines de mejoramiento del programa.
8. Que el presupuesto del distrito apoye económicamente a todos los componentes del programa GATE.

- El Código Administrativo de California Título 5, 3855, Artículo 4, estipula que todos los maestros de escuelas primarias y superiores que trabajen en el área de la educación para alumnos sobredotados (GATE) deben demostrar características, conocimiento y destrezas apropiadas.
  
- **Se requiere Certificación del Maestro para los maestros de grupos de primaria Cluster**, los maestros de intermedia impartiendo más de una clase GATE y los de preparatoria más de 2 clases GATE. A los nuevos maestros de clases *cluster* se les otorga exención de dos años al inscribirse en la certificación GATE. El SDUSD requiere que los maestros *seminar* estén certificados y tengan tres años de experiencia enseñando en clases *cluster*.
  
- Los maestros reciben **certificación GATE al cumplir** con uno de los siguientes: Certificación GATE de SDUSD; un título en educación para alumnos sobredotados de una universidad acreditada o Maestría en Educación para Sobredotados.
  
- La oficina de GATE ofrece **dos secciones del curso de Certificación** en 2007-2008. Se requiere que los maestros asistan a clases durante 45 horas y terminar las asignaturas de lectura y escritas, observaciones de los salones y otras actividades pertinentes. Las clases de certificación se ofrecen en San Diego State.
  
- **Los maestros con certificación** pueden recibir tres (3) unidades del distrito o tres (3) unidades de crédito universitario en San Diego State University. Los maestros que seleccionen 3 unidades de crédito universitario pueden aplicar el curso de Certificación de SDCS a un Certificado de Postgrado en Educación para Sobredotados de quince (15) unidades en SDSU, que contribuirá para una Maestría en Educación Especial con un énfasis en la Educación para Alumnos Sobredotados.

- La evaluación se logra **tanto al nivel del plantel como del distrito.**\*
- La escuela debe examinar **los datos desagregados de los alumnos GATE** en las pruebas estándar de aptitud, boletas de calificaciones y redesignación de segundo idioma. La planificación del programa del plantel para el año siguiente debe incorporar los resultados de estos hallazgos a partir del análisis de sus datos.
- El distrito también examina los mismos datos, agregando la realización de **requisitos “a-g”** de la Universidad de California **y/o las secuencias de cursos de divisiones de carreras** para todos los alumnos de GATE del distrito. El programa de planificación del distrito incorpora los hallazgos de este análisis. El Informe de Evaluación del Programa GATE No. 827 de mayo de 2005 lo encuentra en el sitio: [www.sandi.net/GATE2](http://www.sandi.net/GATE2). Haremos una evaluación del programa nuevo durante el año 2007-2008 por un contratista independiente.
- El Departamento de GATE forma parte del comité de Revisión de Cumplimiento Coordinado del **Departamento de Educación de California (CCR)** que examina la eficacia y legalidad de los programas categorizados financiados del distrito. El anterior comité CCR encontró que GATE cumplía con lo establecido y le otorgó menciones de excelencia. Sigue un auto estudio con la ayuda de la División de Estándares, Evaluación y Rendición de Cuentas. En 2005 el Programa GATE de SDUSD recibió la clasificación de ejemplar con 5 años de aprobación por el Departamento de Educación del Estado de California.

\*El Grupo de Trabajo en Misión Especial se reúne separadamente cada 3 años para examinar los programas *cluster* y *seminar*. Se invita a los padres, maestros y administradores a participar. Durante el ciclo 2007-2008 la evaluación del programa de Seminario se llevo a cabo y se emitieron recomendaciones a la Mesa Directiva de Educación para su aceptación y ratificación. La continuación de la evaluación y revisión del Programa de Seminario ocurrirá durante el ciclo escolar 2007-2008 así como la evaluación y revisión del Programa Cluster.

- La administración y coordinación de todos los programas para alumnos sobredotados se centra en la Oficina del Superintendente Asociado—División de Instrucción y Currículo. **La Directora del Programa GATE** es responsable de implementar la política de la Mesa Directiva y de coordinar el programa general del distrito para los alumnos sobredotados y talentosos incluyendo el brindarles experiencias educativas singulares apropiadas. Es responsabilidad del administrador actuar como enlace entre el personal de la Oficina Central, administradores, directores, padres, la Oficina Central de GATE, personal docente y la comunidad.
- Tres **Maestros Especializados de GATE** de tiempo completo son los responsables de muchas de las facetas del programa. Brindan ayuda a las escuelas apoyando a los administradores y maestros para actualizar los Planes de Rendición de Cuentas del Plantel, ayuda para tener reuniones efectivas para los maestros y padres GATE, así como ofrecer consulta a petición y disponibilidad. En concierto con otro personal especializado de la comunidad planean e implementan servicios de consultoría que ofrecen 92 programas en las aulas de GATE que incluyen a 31 presentadores, 7 poetas de Voces de la Frontera y numerosos teatros y museos.
- Los **Asesores Pedagógicos** coordinan las oportunidades de enriquecimiento educativo de los alumnos, tales como la Liga Académica y el Modelo de las N.U., formar parte del GATE-DAC y otros comités de GATE.
- **Prestar ayuda y apoyo al personal docente y de la oficina central** para entender mejor los Estándares GATE del Estado, estrategias didácticas GATE y políticas y procedimientos GATE del Distrito integrales al puesto de Asesor Pedagógico.

- Seis **psicólogos** de tiempo completo del programa GATE investigan y examinan a más de 15,000 alumnos al año, incluyendo a alumnos de escuelas privadas, que vivan dentro de los límites del Distrito. También proporcionan consulta informal limitada a los padres sobre varios temas académicos, como el bajo desempeño estudiantil. Los psicólogos ayudan a los maestros en el salón de clases con temas de conducta que surgen entre los alumnos y podrían si el tiempo lo permite acudir a los planteles a reuniones con padres y maestros. También forman parte del GATE-DAC, revisión de programas y el Equipo Gubernativo del Programa (PGT).
- **Se realizan actividades de investigación** con el fin de mantener al Distrito Escolar Unificado de San Diego (SDUSD) a la vanguardia de la educación para sobredotados. Los maestros especializados y los psicólogos investigan las áreas de evaluación de los niños sobredotados, manejo de la clase y modelos educativos nuevos. Después esta información se difunde entre los maestros y administradores mediante talleres y cursillos y se hacen cambios a las expectativas en las prácticas del salón de clase o en las técnicas de evaluación. Este compromiso para con el cambio y el mejoramiento es la razón de que el programa del Distrito Escolar Unificado de San Diego se considere ejemplar en los Estados Unidos y alrededor del mundo.

Habr  algunas escuelas que podr an no ofrecer programa *cluster* de GATE en su plantel. A fin de servir mejor a sus hijos, **usted puede considerar un cambio a otra escuela que preste servicio** a las necesidades singulares de los ni os sobredotados. La oficina de Opciones Escolares "Choice" facilita el m todo para hacer este cambio.

□ **C mo hacer su solicitud para el Programa Escolar "Choice"**

Los padres que deseen inscribir a sus hijos en una escuela fuera de los l mites geogr ficos de la zona donde viven, que no sea una escuela Magnet, deben llevar a cabo los siguientes procedimientos:

- **Llenar todas las secciones** de la solicitud oficial del programa "Choice" y enviarlas entre el **1  de Octubre de 2007 y el 31 de Enero de 2008**.
- Llenar solicitudes separadas por cada ni o y para cada escuela. La inscripci n **se limita a las escuelas que tienen cupo para alumnos adicionales**.
- Las solicitudes pueden enviarse directamente a Oficina de Opciones de Inscripci n (**Enrollment Options Office**) o directamente a la escuela ya sea por correo o en persona.

- **Una vez que se ha aceptado e inscrito al alumno** en la escuela de su elección, éste puede permanecer en esa escuela y proceder a la escuela intermedia y preparatoria que corresponda a la configuración de escuelas que dan paso automático al ingreso del alumno siempre que haya cupo disponible.
- **No se proporciona servicio de transporte escolar** ya sea por medio programa “Choice” o por medio del Departamento GATE. Es responsabilidad de los padres hacer arreglos para el transporte de los alumnos.
- **El Departamento de GATE está separado** de la oficina del Programa Escolar “Choice” y por lo tanto no puede ayudar a asignar a un niño al programa. Sírvase llamar a esa oficina o directamente a la escuela.

Para obtener respuesta a sus preguntas sobre las solicitudes al Programa Escolar “Choice”, llame a la Oficina de Opciones de Inscripción al (619) 725-5672 o visite el sitio electrónico <http://www.sandi.net> y oprima Enrollment Options

## ¿Qué Aspecto Debe Tener la Instrucción Adecuada de GATE?

### *Estrategias Didácticas en el Aula para los Alumnos del Programa GATE*

A continuación una lista de enfoques usados para diferenciar la instrucción de los alumnos GATE.

- **Compactación del Currículo:** Un proceso mediante el cual los alumnos pueden dejar de tomar las pruebas del material que ya dominan y así tener tiempo para el estudio independiente en un área que les apasione o un estudio profundo continuo en el contenido de la misma materia.
- **Exploración Profunda y Complejidad en las Materias del Currículo:** **La oportunidad de examinar el contenido en una forma más crítica al identificar elementos de profundidad y complejidad en lo que estudian (ej., detalles, configuraciones, tendencias, reglas, preguntas no respondidas, ética, grandes ideas, cambio en el tiempo, punto de vista y el lenguaje de una disciplina).**
- **Lecciones por Etapas:** Un proceso por el cual los alumnos de diferentes niveles de capacidad pueden aprender el mismo concepto. No obstante, el método para llegar a esa meta será diferente, con actividades estimulantes e interesantes en todos los niveles. Generalmente, las lecciones están diseñadas para ir de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo, de más estructurado a más abierto, de menos datos a multifacetas, de un ritmo más lento a uno más rápido.
- **Aprendizaje Basado en Problemas (PBL):** Un proceso por el cual los alumnos aprenden sobre un tema al darles un problema abierto de la vida real para resolverlo. En el proceso, ellos asumen funciones, crean soluciones, hacen observaciones/decisiones, evalúan sus decisiones y reflexionan sobre lo que han aprendido.

- **Seminario Socrático:** Un proceso sumamente estructurado en el cual los alumnos buscan comprensión profunda de ideas complejas mediante un diálogo rigurosamente razonado en vez de cumplir con exigencias arbitrarias simplemente para “cubrir” un tema.
- **Estudio Independiente:** Proceso por el cual los alumnos y el maestro identifican un tema de interés para el alumno, planean un método de identificación e investigación, así como productos que resulten de ese estudio. El producto debe demostrar la capacidad del alumno para aplicar destreza y conocimiento a un tema específico.
- **La Teoría del Razonamiento Moral de Kohlberg:** Método para examinar dilemas morales mediante la discusión en la clase y el razonamiento individual. El objetivo de este enfoque es hacer que los alumnos lleguen a entender la existencia de principios éticos universales y aplicarlos a problemas de la vida real.
- **Taba:** Un proceso que usa el razonamiento inductivo para crear conceptos, interpretar datos, aplicar generalizaciones y resolver conflictos. En este proceso el maestro facilita la discusión a medida que los alumnos generan una tormenta de ideas y se les estimula a usar niveles superiores de pensamiento.
- **Resolución de Problemas de Parnes:** Un método estructurado para enfocar los problemas de manera imaginativa; es un proceso que a veces se usa en las empresas para resolver problemas de trabajo. Comienza con la identificación del problema, sigue con un hallazgo de datos, genera alternativas, forma un consenso (convergencia) y finalmente selecciona o implementa una solución.
- **Centros de Aprendizaje:** Los maestros crean estaciones o colecciones de materiales que los alumnos usan para explorar temas o para practicar destrezas. Los centros deben ir más allá de la exploración de temas y de la práctica de destrezas básicas y brindar un estudio más a fondo y de mayor complejidad sobre temas de interés e importancia.

**1. ¿Por qué usa el Programa GATE la prueba de Raven para identificar a los alumnos?**

Durante varios años el Programa GATE hizo investigaciones en el área de la evaluación. Se hizo esta búsqueda para encontrar la medida más justa disponible para encontrar la calidad de ser sobredotados entre los grupos étnicos y estilos de aprendizaje. Se encontró que las Matrices Progresivas de Raven eran la mejor medida disponible de la inteligencia general de todas las poblaciones. Hace poco, se hizo otra búsqueda para determinar si había una medida mejor que ésta y se encontró que la prueba de Raven era el mejor instrumento de pruebas, al identificar a los niños que piensan, razonan y entienden, en vez de sólo memorizar y repetir los datos. (Vea páginas 8 y 9).

**2. ¿Se puede aplicar la prueba a mi hijo/hija que cursa el tercer grado?**

Hace varios años, la Mesa Directiva Escolar tomó la decisión de aplicar la prueba a tres grados escolares debido a recortes del presupuesto. Se determinó que sólo se evaluaría a los alumnos del 2º, 5º o 7º grado. Así que, las pruebas deben aplicarse sólo en los niveles prescritos. No obstante, cualquier alumno nuevo en el distrito se evaluará en el año en que se inscriba, del 2º al 7º grado.

**3. ¿La prueba Raven sólo evalúa las destrezas visuales? ¿Qué pasa con los niños con excelentes destrezas verbales?**

Todas las pruebas de inteligencia requieren de algún grado de destreza visual así como de destreza verbal. A pesar de que la prueba de Raven no es una prueba de lectura, sí contiene muchos elementos necesarios en el uso de las palabras, decodificación (lectura), destrezas de razonamiento abstracto y adquisición del lenguaje. Los resultados han comprobado que con la prueba de Raven, las características del alumno superdotado se reconocen tanto en niños con sólidas destrezas verbales como en niños que no las tienen. Asimismo, se usan ambos lados del cerebro, así que ni el niño verbal ni el niño visual reciben ninguna penalización.

**4. ¿Por qué tienen los padres que llenar la información de la tarjeta azul?**

El formulario brinda la información necesaria y da un rápido perfil del niño en el proceso de evaluación e indica cualquier necesidad especial que el niño tenga.

**5. ¿Cuánto tiempo tarda la prueba?**

A fin de promover la evaluación más justa para todos los alumnos, la prueba de Raven se aplica en una sesión sin límite de tiempo. Algunos niños trabajan a un ritmo rápido, otros prefieren tomarse su tiempo. La mayoría de los alumnos terminan la prueba en un período de 45 minutos.

**6. ¿Qué debo hacer para que se aplique la prueba a mi hijo/hija?**

Todos los alumnos del 2º grado serán evaluados, así como los alumnos de nuevo ingreso en el distrito (hasta el 7º grado). Los alumnos del 5º o 7º grado que no hayan sido evaluados anteriormente también pueden ser evaluados en esta ocasión. Los alumnos que satisfacen los criterios para una reevaluación y cursan uno de los dos grados en los que se aplica el programa serán invitados a volver a tomar la prueba. El formulario de permiso debe procesarse en la escuela antes de realizarse la prueba.

**7. ¿Qué debo hacer si no deseo que haga la prueba mi hijo/a en este momento?**

En virtud de que los alumnos de 2º grado se les hace la prueba, el padre o tutor de llenar la forma de "opt out" (opción de salida). Esta forma se archiva en el plantel y se le notifica al psicólogo que el niño no hará la prueba.

**8. ¿En cuánto tiempo se reciben los resultados de la prueba?**

Según de la disponibilidad de toda la información necesaria, los resultados deben entregarse a la escuela en un período de 3 semanas y la información a los padres la envía la escuela o se pone a su disposición una semana después de que la escuela haya recibido notificación.

**9. ¿Se desglosan las calificaciones de la prueba de Raven?**

Esta prueba otorga una calificación general que se expresa en un percentil y es una comparación nacional con otros alumnos de la misma edad. No es una prueba de diagnóstico que se desglosa en puntos débiles y puntos de fuerza. Si un niño sale bien en la prueba, todas las áreas descritas pueden considerarse puntos de fuerza.

**10. ¿Por qué se da una calificación expresada en percentiles y no una cifra de CI (IQ)?**

En la comunidad se ha puesto demasiado énfasis en las cifras del CI (Coeficiente de Inteligencia) y al usarse un percentil se ejerce menos presión en el alumno.

**11. ¿Es posible ver la prueba de mi hijo/hija?**

La hoja de respuestas donde el niño anota sus respuestas es básicamente un formulario con números escritos a mano. Al verla los padres no obtendrían ninguna información sobre la prueba. El folleto mismo podría solamente verse brevemente para no violar ni comprometer la seguridad de la prueba. Un estudio de la prueba o el análisis de las respuestas incorrectas no son posibles.

**12. ¿Qué resultados identifican a un alumno para una clase *cluster*? ¿Una clase *seminar*?**

Un resultado en el percentil 98 a 99.8 da derecho a un alumno de asistir a una clase *cluster*. Se necesita cierta información para identificar a un niño con un percentil inferior a 98. Los factores o las altas calificaciones en otras pruebas podrían permitir a un niño ser identificado en un percentil de 95 a 97. Para identificar a un niño para una clase *seminar* éste debe haber obtenido un resultado en el percentil 99.9. Con información adicional sobre los factores, algunos alumnos podrían reunir los requisitos para ser identificados para una clase *seminar* si figuran entre el percentil 99.6 y 99.8.

**13. ¿Cuántas veces puede aplicarse la prueba a un niño?**

Todos los niños tendrán una oportunidad de ser evaluados si los padres están de acuerdo. Se puede volver a hacer la prueba una vez más si el padre o la escuela aboga para que se le aplique de nuevo al alumno, al que no se le haya identificado para *cluster*, en un grado más avanzado en que se aplique la prueba. Debe cumplirse con ciertos criterios:

- percentil 85 o superior en la prueba de Raven (5<sup>o</sup> grado)
- percentil 90 (o superior en la prueba de Raven (7<sup>o</sup> grado)

**o bien**

- 1 calificación de nivel Avanzado en la prueba CST (5<sup>o</sup> grado)\*
- 2 calificaciones de nivel Avanzado en la prueba CST (7<sup>o</sup> grado)\*

\* Examen de Criterios de California

**Para solicitar se vuelva a aplicar la prueba para identificar a un alumno para *seminar*** (cuando un niño ya ha sido identificado como alumno *cluster*):

El niño debe haber obtenido cinco calificaciones de nivel Avanzado en la Prueba de Criterios de California (CST) 5º grado y siete calificaciones de nivel Avanzado en la Prueba de Criterios de California (CST) 7º grado.

**14. Si no se identifica a mi hijo/hija ¿Puede aún así participar en el programa para sobredotados?**

Los alumnos que asisten a una escuela con programa GATE pueden ser agrupados de acuerdo con los criterios y necesidades específicas de esa escuela y de acuerdo al cupo disponible.

**15. ¿Cómo se notifica a los padres de los resultados de las pruebas?**

Se notificará al padre o madre mediante una carta que declare la fecha de la prueba, el resultado expresado en percentiles y si fuera apropiado, la categoría de la identificación. La carta será redactada por la oficina de GATE y entregada a la escuela. La escuela distribuirá entonces los resultados de la mejor manera para ese plantel. No se informará de los resultados inferiores al percentil 75.

**16. ¿Necesita mi hijo de primaria volver a tomar la prueba al entrar en la escuela secundaria o intermedia?**

No, una vez que el niño ha sido identificado, su designación continúa igual hasta su graduación de preparatoria.

**17. Si un niño califica para el programa GATE pero no participa en la clase ¿puede perder su identificación como alumno GATE?**

No, pero, se recomienda asignar al alumno a una clase GATE si es apropiado. A veces hay circunstancias, como el ser bilingüe, que podrían dificultar su éxito en el programa. Pero el niño no pierde su identificación si no se le asigna. La asignación puede postergarse hasta que haya una oportunidad que más lo beneficie.

**18. ¿Se permite hacer pruebas de inteligencia privadas para identificar a un niño para GATE?**

El Departamento de GATE no puede aceptar las pruebas privadas. Es necesario que los alumnos tengan igual acceso a todos los servicios. No hay ninguna garantía de que esas pruebas cumplan con los criterios del departamento. Sólo un psicólogo designado para el Programa GATE y empleado por el SDUSD puede identificar a un alumno para ingresar en el Programa GATE.

**19. Si mi hijo/hija fue identificado en otro distrito escolar ¿puede considerarse identificado en este distrito?**

Los materiales de la prueba deben entregarse al psicólogo de GATE de SDUSD en la escuela actual del niño. Si la evaluación cumple con los criterios, se hará la identificación. Mientras tanto, el Departamento GATE recomienda que el alumno sea asignado a un programa para alumnos sobredotados en espera de hacer una evaluación del estudio del caso.

**20. ¿Qué hace que una clase GATE sea diferente de una clase regular? ¿Una clase *cluster* de una clase *seminar*?**

En un salón/agrupación de GATE, el currículo del tronco común es más complejo y realzado para brindar un ambiente estimulante de aprendizaje. El currículo, el contenido, el proceso, el producto y el ambiente de aprendizaje son diferenciados para cubrir las necesidades de los alumnos. Es requisito que los maestros posean certificado de GATE para que conozcan las diversas estrategias y opciones de aprendizaje, como la profundidad, complejidad y novedad.

El transporte a cualquier plantel de GATE es responsabilidad de los padres, aunque el programa Magnet proporcionará transporte escolar, bajo ciertas circunstancias. Una persona debe solicitar y ser aceptada en el programa Magnet, separado del programa GATE por medio de la Oficina de Opción Escolar.

Una **clase/agrupación *cluster*** se compone de un mínimo del 25 al 50% de alumnos identificados para GATE. El resto de la clase estará integrado por alumnos que no han sido identificados pero que figuraron en el percentil 90 a 97 en la prueba de Raven o que han comprobado su capacidad de desempeño académico de acuerdo a una calificación de nivel Avanzado en la Prueba de Criterios de California. Otros modelos de *cluster* podrían requerir de agrupaciones que reflejen la diversidad de la escuela. También se da consideración a la residencia y composición general de etnias de la escuela. La clase/agrupación *cluster* contiene el número tradicional de alumnos por salón.

Las **clases *seminar*** son para los alumnos sumamente dotados que no necesariamente logran su potencial total en un salón *cluster*. Hay veinte alumnos por cada salón: clases autocontenidas de día completo en las escuelas primarias y períodos de clases seleccionados en las escuelas intermedias y secundarias. La solicitud a los centros individuales de *seminar* es responsabilidad de los padres, aunque la asignación se garantiza en las escuelas de su zona o en las escuelas tributarias de preparatorias.

## **21. ¿Qué sucede si mi hijo/hija tiene una discapacidad de aprendizaje?**

Se ha encontrado que la mayoría de los niños con discapacidades de aprendizaje tienen un desempeño muy bueno en la prueba de Raven, incluso si padecen de algún problema para procesar la información visual. La razón es que el niño es capaz de enfocar la prueba usando sus puntos de fuerza; ya sean verbales o visuales. Asimismo, las pruebas se aplican sin límite de tiempo para permitir a los niños para pensar muy bien las tareas que progresivamente se vuelven más complejas. Para los niños que físicamente no pueden tomar esta prueba, se podría usar una evaluación alterna con el fin de adquirir un resultado de CI o un nivel de aptitud. Las pruebas de CI que aplican los psicólogos de SDUSD para la educación especial podrían usarse para identificar a un alumno para el programa GATE si es una prueba aceptada por el Departamento de GATE. Pero, debe presentarse al psicólogo de GATE para que la evalúe y haga la identificación.

**22. ¿Es mejor evaluar a un niño del segundo grado a principios del año escolar o más adelante durante el mismo año?**

La población que establece la norma de la prueba está integrada por niños en diferentes etapas de madurez y la prueba de Raven se basa en su edad cronológica. Mientras mayor sea el niño, más preguntas correctas deberá obtener. Por lo tanto, no importa si se le aplica la prueba al niño a principios o a finales del año escolar. Sin embargo entre más avanzado en su desarrollo esté el niño tendrá más madurez para tener su mejor desempeño.

**23. ¿Qué puedo hacer como padre para garantizar que se estimule a mi hijo en la escuela?**

Siempre ha sido importante para un padre participar en la educación de su hijo/a. Parte de esa experiencia educativa sucederá en la escuela, pero la otra parte les corresponde a los padres quienes pueden ofrecer sus propios momentos de iluminación. Les toca a los padres en el entorno de su hogar brindarles a los niños experiencias fuera del ámbito de la escuela. Esto puede hacerse de muchas formas: caminatas en ambientes naturales; ver programas de noticias en la televisión y comentarlos; encargarse de desarrollar los intereses del niño o proporcionarle un mentor para este fin, facultar al niño para que pule sus destrezas y sea capaz de tomar decisiones. Todo esto no tiene que brindarse mediante lecciones caras ni rigurosos horarios de actividades deportivas, se puede hacer haciendo las preguntas que estimulen sus destrezas e imaginación para responder.

Si es posible, sea voluntario en la escuela de su hijo/hija. Siempre hace falta un par de manos adicionales en el salón o en la escuela. Establezca un lazo con el maestro(s) y hable con él o ella cuando surjan problemas o preguntas. Forme una alianza que lo incluya a usted como padre, a la escuela y al niño; esta alianza representará un sólido sistema de apoyo a lo largo de la experiencia educativa del niño. Siga este buen consejo que puede aplicarse hasta que sus hijos se gradúen de la preparatoria.

- **Es importante para los padres ser participantes activos en la educación de sus hijos.** El niño percibe este compromiso con la educación como una indicación de que la escuela es importante y que el aprendizaje puede ser una experiencia que dure toda la vida. Por mandato del estado de California los padres deben tomar parte activa en el proceso de tomar decisiones en los planteles escolares y lograr que sus ideas y opiniones se tomen en cuenta.
- **Hay muchas formas en que los padres pueden participar en la escuela.** Pueden ser ayudantes voluntarios de los maestros, brindar a los niños experiencias especializadas durante las horas de labores o fuera de esas horas o pueden coordinar eventos. También importantes para la participación de los padres son los equipos gubernativos, aprender y participar en los procesos legislativos, promover con mayor eficacia los programas y la creación de programas.
- **Una atmósfera de confianza mutua y compartir una meta en común**—la mejor educación para los hijos propios y/o para los alumnos—conducen a una verdadera alianza entre el hogar y la escuela y los padres pueden contribuir en formas prácticamente ilimitadas a la educación de los alumnos superdotados. Ellos mismos también pueden aportar sus propias dotes y su talento singular para trabajar con los maestros.
- **Se ha comprobado que los alumnos cuyos padres participan en su educación** logran un nivel más elevado. ¡Así que, participen!

En 1972-73 se instituyó un Comité Consultivo del Distrito (DAC) para el Distrito Escolar Unificado de San Diego. Las metas y objetivos de este comité son:

1. aconsejar a la oficina central sobre el desarrollo, planificación e implementación del programa para los alumnos sobredotados según lo requiere la ley del estado;
2. actuar como enlace regional entre los planteles escolares con el fin de crear programas para alumnos sobredotados;
3. actuar como personas especializadas en las juntas de padres del distrito;
4. canalizar las preguntas de la comunidad respecto a los programas del distrito para que haya un seguimiento y se dé paso a la acción;
5. establecer prioridades del grupo DAC para revisar, discutir y explicar el programa durante juntas mensuales, por ej., la identificación, días especiales, programas, modelos, etc.;
6. revisar metas, actividades, fechas del presupuesto y evaluación anual del programa distrital.

El comité, compuesto de padres y jóvenes sobredotados, está creado no sólo para representar geográficamente al distrito, sino para representar una muestra de los programas de educación para alumnos sobredotados por nivel y por diseño.

**El comité se reúne aproximadamente una vez al mes (el segundo lunes) por las noches durante el ciclo escolar.** La gestión de los miembros es de dos años. La persona de enlace del comité es la Asesora Pedagógica de GATE, Rhonda Zawadzki. Si desea informes para afiliarse al comité, puede llamar a la oficina de GATE al (858) 573-5998. **Por favor considere participar en la educación de su hijo/hija.**

Las fechas de las juntas, temas y ubicaciones pueden encontrarse en el sitio de GATE: [www.sandi.net/GATE2](http://www.sandi.net/GATE2).

## □ **Asociación de Educadores de Alumnos Sobredotados de San Diego (ASDEG)**

La Asociación de Educadores de Alumnos Sobredotados de San Diego, organizada en 1969, fue creada para ayudar a estos alumnos con el fin de cubrir con eficiencia sus necesidades. Mediante los esfuerzos de este grupo de dedicados educadores de todo el país, los programas para alumnos superdotados han mejorado y se han vuelto más pertinentes para los alumnos. El programa también sirve para brindar información a los administradores de escuelas y a otros miembros del personal escolar en cuanto a expandir las meta del programa GATE. La organización ofrece oportunidades de desarrollo profesional mediante talleres, cursillos y una conferencia anual en el otoño. Los miembros se esfuerzan por establecer una conciencia de los enfoques nuevos, estimulantes e innovadores en el campo de la educación cualitativamente diferente para los alumnos sobredotados y talentosos, y un mejor entendimiento de la calidad de sobredotado.

## □ **Asociación de California para Alumnos Sobredotados (CAG)**

La Asociación de California para Alumnos Sobredotados aporta un vehículo estatal mediante el cual los padres y educadores pueden participar activamente en un esfuerzo continuo por crear oportunidades educativas pertinentes para los niños sobredotados. Además, los miembros proporcionan las mejores prácticas compartidas en el aula; apoyo a la preparación de la especialización profesional para maestros; participan en la legislación relativa a la educación para alumnos sobredotados; realizan investigación; y fortalecen el reconocimiento de la necesidad de hacer una diferenciación. La comunicación entre los miembros de la Mesa Directiva de CAG se difunde mediante varias publicaciones y una conferencia anual.

□ **Asociación Nacional de Niños Sobredotados (NAGC)**

Los miembros de la Asociación Nacional de Niños Sobredotados se ocupan de los problemas, el progreso y el desarrollo de la educación para jóvenes sobredotados a escala nacional. Las excelentes publicaciones trimestrales para padres y educadores ayudan en la comunicación de la nueva información en el país. Una conferencia anual ofrece oportunidad a padres y a educadores de conocer y aprender más sobre la educación y de entender mejor a los alumnos sobredotados.

□ **Apoyo a las Necesidades Emocionales de los Alumnos Sobredotados (SENG)**

SENG brinda un modelo de grupos de discusión de padres que ayuda en la crianza y educación de los niños sobredotados. En un período determinado se discuten varios temas que son facilitados por líderes capacitados. Este foro permite un flujo de información sobre los niños sobredotados a través de los facilitadores, pero más importante aún, entre los padres. Las experiencias e inquietudes expresadas presentan un fresco enfoque a la crianza y educación de los niños sobredotados.

**Distrito Escolar Unificado de San Diego y  
Departamento GATE** [www.sandi.net/GATE2](http://www.sandi.net/GATE2)

**La Asociación para los Sobredotados**  
[www.hoagiesgifted.org](http://www.hoagiesgifted.org)

**Asociación Nacional de Niños Sobredotados**  
[www.nagc.org](http://www.nagc.org)

**Asociación de California para los Sobredotados**  
[www.cagifted.org](http://www.cagifted.org)

**Familias de Menores Talentosos y Sobredotados**  
[www.TAGFAM.org](http://www.TAGFAM.org)

**Instituto Davidson para Desarrollo del Talento**  
[www.ditd.org](http://www.ditd.org)

**Consejo Mundial para Menores  
Sobredotados y Talentosos**  
[www.ditd.org](http://www.ditd.org)

**Apoyo a las Necesidades Emocionales de  
Menores Sobredotados**  
[www.sengifted.org](http://www.sengifted.org)

**Centro Nacional de Investigación sobre los Menores  
Sobredotados y Talentosos**  
[www.gifted.uconn.edu/nrcgt.html](http://www.gifted.uconn.edu/nrcgt.html)

Adderholdt-Elliott, M. (1999). *Perfectionism: What's bad about being too good?* Minneapolis, MN: Free Spirit Publishing.

Barrett, S.. (1992). *It's all in your head.* Minneapolis, MN: Free Spirit Press.

Galbraith, J. (1992). *The gifted kids survival guide: For ages 10 and under.* Minneapolis, MN: Free Spirit.

Galbraith, J. & Delisle, J. (1996). *The gifted kids survival guide: A teen handbook.* Minneapolis, MN: Free Spirit.

Packer, A.J. (1992) *Bringing up parents: The teenager's handbook.* Minneapolis, MN: Free Spirit.

.....  
Las listas de lecturas provienen de *Meeting the challenge: A guidebook for teaching gifted students.* California Association for the Gifted, 2003.

***Asociación de Educadores de San Diego para los Sobredotados  
Conferencia ASDEG, Enero 19 de 2008.***

*Instituto de Paz y Justicia Joan Kroc*

*Universidad de San Diego*

*Para los padres, educadores y administradores*

*Contactar a: Joyce Abrams, Presidente de la ASDEG*

[nautilus@san.rtr.com](mailto:nautilus@san.rtr.com)

***Asociación de California para los Sobredotados  
Conferencia CAG, 15 al 17 de Febrero de 2008***

*Centro de Convenciones de Anaheim*

*Para los padres, educadores y administradores*

*Verifique el sitio de CAG para mayores detalles – precios de hotel especiales disponibles*

[www.cagifted.org](http://www.cagifted.org)

***Asociación Nacional para Niños Sobredotados  
Conferencia NAGC, 7 al 11 de Noviembre de 2007.***

*Minneapolis, Minnesota*

*Para los padres, educadores y administradores*

*Contactar la oficina de NAGC: [www.nagc.org](http://www.nagc.org)*

Los miembros del CAG son padres, educadores y miembros de la comunidad— o personas interesadas en la educación y apoyo de los jóvenes sobredotados y talentosos. ¿Lo invitamos a formar parte?

# ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LOS SOBREDOTADOS

## SOLICITUD DE AFILIACIÓN

NOMBRE \_\_\_\_\_ TELÉFONO (casa) \_\_\_\_\_ TELÉFONO (trabajo) \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

CIUDAD/ESTADO/C.P. \_\_\_\_\_ CONDADO \_\_\_\_\_

### CATEGORÍA DE MEMBRESÍA

- |  |               |        |
|--|---------------|--------|
|  | 1 año         | 2 años |
| <input type="checkbox"/> Individual                    | \$75          | \$140  |
| <input type="checkbox"/> Familiar                      | \$85          | \$160  |
| <input type="checkbox"/> Institucional                 | \$100         | \$190  |
| <input type="checkbox"/> Permanente                    | \$1000        |        |
| <input type="checkbox"/> Ingreso Bajos                 | \$25          |        |
| <input type="checkbox"/> Alumno Programa de Credencial | \$ 50/anuales |        |

### ACTIVIDAD

- Administrador
- Maestro
- Padre/Madre
- Miembro de la Mesa Directiva de Educación
- Coordinador de GATE
- Consultor
- Orientador/Psicólogo

### DESTREZAS/INTERESES ESPECIALES

- Arte/Música
- Abogacía/Legislación
- Ciencias
- Tecnología
- Disciplinas Lingüísticas
- Matemáticas

Firma del Orientador \_\_\_\_\_

publicación de *Gifted Education Communicator*

Suscriptor \$45 \$90

*La CAG es activista en el cabildeo para promover la educación de los alumnos sobredotados y destina \$5 de cada membresía para el CAG/PAC, Comité de Acción Política del CAG. Los pagos de cuotas no son deducibles de impuestos como contribuciones de caridad para efectos de impuesto federal. Los donativos deducibles de impuestos para la California Foundation for Gifted Education pueden ser efectuados para ayudar a apoyar la investigación, becas y proyectos de educación para los sobredotados. \$ \_\_\_\_\_*

**Envíe la forma completo a CAG Membership, 11130 Sun Center Drive, Suite 100, Rancho Cordova, CA 95670 o por fax al 916 – 441-2999**

**El pago debe ir acompañado de la solicitud. Para preguntas sobre pagos por tarjeta de crédito, llamar al (916) 441-3999.**